

TÉRMINOS DE REFERENCIA

MUESTRA DE CINE Y DIÁLOGOS SOBRE INFANCIA

1. Presentación y antecedentes

El Comité de los Derechos del Niño, en su comentario general n°7 define la primera infancia como el periodo comprendido desde el nacimiento hasta los 8 años de edad, siendo la etapa evolutiva más importante para los seres humanos. Actualmente se dispone de una amplia evidencia acerca de los enormes beneficios, a corto y largo plazo, que tiene la atención y educación en los primeros años en el desarrollo de las personas y de las sociedades, siendo mayor su impacto cuanto mayor es la calidad de los programas.

Las investigaciones en psicología, nutrición y neurociencias indican que los primeros años de vida son críticos para la salud física y mental, la seguridad emocional, las conductas sociales, la construcción de la identidad cultural y personal y el desarrollo de las competencias. La experiencia temprana determina las conexiones neurológicas y biológicas del cerebro que afectan el bienestar durante el transcurso de la vida, impactando en la salud, el aprendizaje y el comportamiento (Melhuish 2008). La evidencia empírica también muestra que una atención y educación de calidad favorece el desarrollo educativo posterior, en términos de logros de aprendizaje y reducción de los niveles de repetición y deserción, además de una poderosa herramienta para reducir las desigualdades desde edades tempranas.

Por su parte, la reforma educativa en marcha, incluye importantes desafíos en relación con la primera infancia tales como aumentar de forma significativa la cobertura y fortalecer la calidad de los procesos educativos. En este contexto se hace necesario promover nuevas prácticas para responder a las actuales exigencias sociales y al desarrollo integral de los niños y niñas, recuperando la centralidad del juego, la experimentación, el movimiento y la corporalidad, la iniciativa y creatividad de los niños y niñas.

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura en Chile (OEI), en su documento Metas Educativas 2021 se compromete a fortalecer la primera infancia través de su tercera meta general, la cual contempla el aumento de la oferta de la educación inicial como también potenciar su carácter educativo, de manera específica, buscando garantizar una formación suficiente y pertinente de los educadores que se responsabilizan de la educación infantil.

Dentro de sus acciones la OEI durante el año 2015 ha realizado una serie de piezas audiovisuales sobre la importancia del juego en la infancia llamada *Jugar es Jugar* la que durante el presente año será compartida junto a otras instituciones relacionadas con el cuidado y la educación en la primera infancia, para contribuir en la atención integral de los niños y niñas.

En este contexto, y con el objeto de profundizar en áreas como el juego, el arte y la educación es que a través de los presentes términos de referencia la OEI encarga la creación de una Muestra de Cine y Diálogos sobre la Infancia.

A partir de la exhibición de películas y/o documentales nacionales e internacionales, y a través de la reflexión con invitados/as nacionales e internacionales, reconocidos/as por su aporte en los temas, la Muestra de Cine y Diálogos sobre Infancia se construye como un espacio de trabajo colectivo y aprendizaje conjunto.

2. Objetivos

General:

Elaborar una muestra de cine y diálogos sobre infancia que incorpore la exhibición de películas, documentales y la participación de académicos, expertos nacionales e internacionales durante tres días, para promover la reflexión y debate en torno a la educación e infancia en Chile.

Específicos:

- Definir una estrategia para identificar los ejes temáticos que constituirán los pilares de la reflexión y exhibición de la Muestra de Cine e Infancia.
- Diseñar una propuesta curatorial que defina las películas a exhibir y los académicos nacionales e internacionales que participarán en la reflexión colectiva.
- Desarrollar una propuesta “escénica” para la implementación de “la muestra” que aborde la creación de una imagen para la Muestra, el montaje del espacio a utilizar y un formato de registro de las actividades.
- Generar una propuesta artística de trabajo colectivo con el público que incorpore la experimentación a través de diversos lenguajes artísticos.
- Diseñar una propuesta metodológica para realizar un debate y reflexión relacionados con las películas.

3. Formulación de la propuesta

a) Descripción de la metodología que empleará para definir los tres ejes temáticos de educación e infancia y definición del marco de referencia que utilizará en la propuesta.

b) Definición de la propuesta curatorial que explicita los criterios de selección de las películas y/o documentales a exhibirse en la Muestra de Cine e Infancia.

c) Propuesta de expertos académicos que participarán de los diálogos, debe incluir la propuesta de estrategia para el desarrollo del diálogo.

d) Diseño de la propuesta artística de trabajo con el público.

e) Definición y caracterización de la propuesta de diseño de imagen, plataforma web, formato de montaje y registro audiovisual para la Muestra de Cine e Infancia.

f) Diseño de la estrategia de convocatoria al público.

4. Condiciones de presentación

El consultor o institución consultora que postule deberá enviar, en archivos separados y claramente identificados, la siguiente documentación:

1. **Experiencia del proponente:** que deberá incluir experiencia en producción audiovisual y metodología en proyectos artísticos y de educación.
2. **Propuesta Técnica:** que describa la formulación de la propuesta, que incluya los objetivos descritos, con indicación de las actividades y los resultados.
3. **Propuesta Económica:** la que deberá presentarse en pesos chilenos.

5. Criterios de selección

En la selección de las propuestas, se tomará en cuenta la experiencia técnica del proponente para el desarrollo de la Muestra, la propuesta técnica y la propuesta económica.

Propuesta	Dimensiones	Puntos
Oferta técnica	Experiencia demostrable del consultor o institución consultora en proyectos audiovisuales y de educación artística	30
	Propuesta técnica	50
	Plan de trabajo	10
Oferta económica		10
TOTAL		100

Los criterios técnicos son los siguientes:

Coherencia: la propuesta deberá estar formulada adecuadamente, tanto a nivel técnico como artístico, en concordancia con los objetivos.

Claridad: la propuesta deberá estar redactada en términos claros en la forma como se cumplirá cada uno de los objetivos.

Pertinencia: la propuesta deberá presentar una conexión consistente con la finalidad y objetivos de la Muestra.

Actualidad y relevancia: la propuesta aborda cuestiones clave sobre la temática y presenta información actualizada.

Los criterios presupuestarios:

Una vez realizada la evaluación de los aspectos técnicos, se procederá a evaluar la oferta económica propuesta por el consultor(a) o institución consultora. Ésta considerará el Valor VP = Valoración del precio; el POE = Precio de la oferta más económica y el POV = Precio de la oferta que se está valorando.

En caso de empate

En caso de producirse un empate en el puntaje de las postulaciones, el criterio económico se utilizará para definir la adjudicación: se fallará a favor de la propuesta que presente el presupuesto más bajo. En caso de producirse un empate también en el aspecto anterior, se utilizará como criterio los años de experiencia del consultor/a.

6. Modalidad de la postulación

Las personas naturales o jurídicas interesadas en postular deberán enviar sus propuestas hasta las 14 horas del día 21 de octubre de 2016, a procesos@oei.cl. No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo ni por otro medio.

7. Financiamiento

El monto máximo de la propuesta no podrá sobrepasar los \$16.000.000 (dieciséis millones de pesos).

8. Proceso de selección

Recepción de ofertas	03 de octubre al 21 de Octubre
Plazo límite para solicitar aclaraciones	17 de octubre
Adjudicación y Comunicación	24-28 de octubre
Plazo para presentar reclamaciones	2-3 de noviembre
Notificación adjudicación definitiva	8 de noviembre
Plazo firma de contrato	15 de noviembre
Inicio de proyecto	8 de noviembre

9. Informes a entregar

Entrega Informe de Avance	Se acordará fecha con adjudicataria
Entrega Informe Final	Se acordará fecha con adjudicataria

10. Firma del contrato y forma de pago

Firma del contrato: el consultor(a) o institución consultora que resulte adjudicataria deberá presentar, previo a la firma del contrato:

- RUT del consultor o institución consultora
- Rut del Representante Legal (en caso de persona jurídica)
- Escritura de Constitución y sus modificaciones, y protocolización de extracto inscrito y publicado, si corresponde.
- Copia de inscripción social vigente
- Documento que acredite la personería del representante legal

Forma de pago: se acordará con el consultor (a) o institución consultora un calendario de pagos acorde a la entrega de los informes establecidos en los presentes Términos de Referencia.

11. Rechazo de propuestas y anulación de la convocatoria

El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los proponentes. La OEI se reserva el derecho de anular la presente

convocatoria, si así lo juzga conveniente. De darse esta situación, se comunicará por escrito a los consultores(a) o instituciones consultoras que hubieran presentado propuestas.

Santiago de Chile, 30 de septiembre de 2016.

Organización Estados Iberoamericanos, Oficina Chile